

Ayuntamiento de Martos		
<i>Negociado y Funcionario</i> SEC.- SECRETARIA 102.- JMF1		
SEC13S1J2	📁	21-05-19 10:39
Asunto		Interesado

APROBACION EXPEDIENTE
 TRANSFERENCIA CREDITO N° 4-2019

**MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO.
 AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-**

CERTIFICA.- Que el Sr. Concejel Delegado de Hacienda y Patrimonio de este Excmo. Ayuntamiento, el día 20 de mayo de 2019, ha dictado, ante mí, la siguiente **RESOLUCION.-** (1211/2019)

Por cuanto en el Presupuesto vigente resulta necesario habilitar crédito suficiente para poder hacer frente a diversos gastos correspondientes a conservación de caminos rurales; en atención a tal necesidad de conformidad con los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, y artículo 15 de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y por cuanto se trata de transferencias de crédito entre aplicaciones presupuestarias de la misma Area de Gasto, tengo a bien aprobar el presente expediente de transferencia de crédito n° 4/2019 con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
4590.210.03	Conservación Caminos Rurales	30.000,00

DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
4411.472.00	Contrato Empresa Trans. Colectivo Urbano Viajeros	30.000,00

Código Seguro de Verificación	IV6TECXIHMWDZP7IRQFSKBKVPY	Fecha	21/05/2019 14:18:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO (Alcalde-presidente)		
Firmante	TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaria Accidental)		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6TECXIHMWDZP7IRQFSKBKVPY	Página	1/2



Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a veintiuno de mayo de dos mil diecinueve.

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE.-
Fdo. Víctor Manuel Torres Caballero

Código Seguro de Verificación	IV6TECXIHMWDZP7IRQFSKBKVPY	Fecha	21/05/2019 14:18:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	VICTOR MANUEL TORRES CABALLERO (Alcalde-presidente)		
Firmante	TERESA ORTA RODRIGUEZ (Secretaria Accidental)		
Url de verificación	https://plataforma.martos.es/verifirma/code/IV6TECXIHMWDZP7IRQFSKBKVPY	Página	2/2

